

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3013**    *HELIOS INVERSIÓN Y PROMOCIÓN SOLAR, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ZINERTIA RENOVABLES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 43.1 y 49.1.4 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de 2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que el socio único de Helios Inversión y Promoción Solar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, con fecha 4 de febrero de 2011, decidió la fusión por absorción de Zinertia Renovables, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Helios Inversión y Promoción Solar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en los términos previstos en los artículos. 42 y 49.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

Se hace constar, de conformidad y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto de la anterior decisión de fusión adoptada y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 4 de febrero de 2011.- El Administrador Solidario de Helios Inversión y Promoción Solar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Rafael Martín de Bustamante Vega.

ID: A110008383-1